



**RESOLUCION No. 07.A.DIC.114**

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS RAMOS PAMBA S. A., otorgada ante el Notario Primero del cantón Pujilí, el 22 de noviembre de 2006, con la solicitud para su aprobación.

QUE los departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías, mediante informe No. SC.ICA.UCIV.07.120 de 18 de abril de 2007 y memorando No. SC.ICA.DJ.07.203 de 18 de abril de 2007 respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006.

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS RAMOS PAMBA S. A. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Pujilí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero del cantón Latacunga y Primero del cantón Pujilí, respectivamente tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Pujilí: a) inscriba la escritura que se aprueba y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.



COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 18 de abril de 2007.

*Resol # 114*

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

**Razón:** Con esta fecha queda inscrita la Resolución que antecede bajo el número 1 del Registro Mercantil; y, anotada con lo número 649 del Repertorio en esta misma fecha. Pujilí, a diez y seis de mayo del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

